



**YACHT CLUB
ARGENTINO**

Desde 1883

**REGLAMENTO DE USO
DEL FJORD VI**

1. El barco será de uso exclusivo de los socios, quienes tendrán derecho a llevar invitados, con las limitaciones previstas en este reglamento. También podrán embarcar los hijos de socios, menores de 14 años, y aquellos alumnos de los cursos de timonel y de patrón, aunque no sean socios, pero cuyas clases prácticas se realicen a bordo del barco.
2. Para las navegaciones de crucero, de corta distancia o nocturnas habrá un mínimo de 4 y un máximo de 6 tripulantes. En las salidas de medio día, el límite será de 2 tripulantes como mínimo y de 9 como máximo.
3. El Capitán o un integrante de la Comisión del barco siempre deberá estar a bordo y será el único responsable de tomar decisiones relacionadas con la navegación y la seguridad del barco y sus tripulantes.
4. Las navegaciones de crucero podrán ser aranceladas y los menores de edad tendrán una tarifa diferencial. El Capitán coordinará con los tripulantes la compra de las provisiones. En las salidas de mediodía no se incluye rancho. En este caso los socios deberán llevar por su cuenta víveres y bebidas si así lo desean.
5. Los menores de edad deberán tener autorización para navegar, otorgadas por el padre y la madre, cuyas firmas deberán estar certificadas por escribano público, será válida y suficiente la registrada en la FAY.
6. Para la participación en regatas, la tripulación deberá estar integrada exclusivamente por socios y tendrá que ser aprobada por la comisión. El 50% de la tripulación, preferentemente, estará formada por socios menores o alumnos avanzados de la escuela de yachting del club, que revistan como socios. También participarán los postulantes de la bolsa de tripulantes, o aquellos socios que expresamente lo soliciten.
7. Invitados:
En caso de que los postulantes a realizar cualquier tipo de navegación superen la cantidad prevista en el punto 2, los socios tendrán prioridad respecto de los invitados. Las reservas de los invitados son de carácter condicional hasta 4 días antes de la fecha prevista para zarpar, y de hasta una semana antes de dicha fecha, para las navegaciones oceánicas.
En ningún caso la cantidad de invitados podrá ser mayor que el 50% de la tripulación, excluido el capitán.
En las navegaciones aranceladas los invitados deberán pagar la tarifa de socios con más un incremento del 50%.
8. Reservas:
 - a. Los socios podrán realizar reservas en forma individual para navegar o bien organizar un grupo, no menor de cuatro socios, y proponer uno o más destinos para realizar cruceros en el Río de la Plata u oceánicos. Idénticas reservas se podrán efectuar para navegaciones de corta distancia diurnas o nocturnas. En el caso de los cruceros oceánicos el 50% de la tripulación

deberá tener antecedentes marineros acordes con la navegación a realizar; la evaluación quedará a cargo de la Comisión del barco.

- b. En caso de que el grupo que efectuara la reserva estuviese integrado por menos de ocho socios, deberán pagar el arancel correspondiente al total de las plazas disponibles.
- c. En la página web del Yacht Club Argentino figuran fechas y horarios estimativos para las actividades programadas, las que podrán ser alteradas de acuerdo a las condiciones meteorológicas, necesidades de mantenimiento o alistamiento del barco.
- d. En caso de no haber reservas o actividades programadas, el Capitán del barco estará en la sede de Dársena Norte los días viernes de 13 a 18 hs., sábados y domingos de 11 a 18 hs. y podrá realizar navegaciones en la cercanía del puerto de Buenos Aires a partir de las 11 hs. y hasta las 18 hs.. En estos casos los socios podrán presentarse directamente en la sede y coordinar la navegación en forma directa.
- e. Las reservas grupales podrán ser canceladas sin cargo, hasta cuatro (4) días antes de la fecha prevista para zarpar.

En caso de que la cancelación se efectuara después de vencido este plazo, el arancel será facturado a los socios como si hubieran realizado la navegación programada.

Las reservas individuales podrán ser canceladas sin cargo hasta cuatro (4) días antes de la fecha prevista para zarpar.

En caso de que la cancelación se efectuara después de vencido este plazo, el arancel será facturado al socio como si hubiera realizado la navegación programada.

Las reservas y cancelaciones deberán ser realizadas en la Oficina de Vela y Motor del Club en Dársena Norte o bien por e-mail a yca@yca.org.ar.